Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)	ORDEN DE COMPRA N° 89/2022

Nivel de Entidad: 23 - Entes Autónomos y Autárquicos — **Fecha de Emisión:** 08/09/2022.-

Entidad: 36 - Instituto Nacional de Estadistica (INE)

Unidad Compradora (Código SICP): 1978

ID del Llamado: 412266 — **Tipo de Procedimiento:** CO - BID - Concurso de Ofertas (CO/CP)

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y MATERIALES: BOLSAS DE POLIETILENO, CAJAS ARCHIVADORAS, CAJAS GRANDES CONTENEDORAS, CAJAS PARA EL CENSO INDIGENA, CARPETAS PARA ESTRUCTURA SUPERIOR Y CAPACITACIÓN"

Proveedor: OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez — **RUC:** 3500971-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

Nro. de ORDEN	Nro. de Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Origen	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Bolsa de Polietileno para materiales de capacitación	UNIDAD	—	Paraguay	45.000	4940,00	222.300.000,00
2	2	Cajas archivadoras	UNIDAD	—	Paraguay	63.400	6930,00	439.362.000,00
3	3	Cajas grandes contenedoras	UNIDAD	—	Paraguay	12.500	27.225,00	340.312.500,00
4	4	Cajas Censo Indígena	UNIDAD	—	Paraguay	1.500	8.580,00	12.870.000,00
5	5	Carpetas para el personal de campo	UNIDAD	—	Paraguay	265.200	3.800,00	1.007.760.000,00
							TOTAL Gs.:	**2.022.604.500,00**

SON GUARANÍES: Guaranies dos mil veintidós millones seiscientos cuatro mil quinientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **NO APLICA.-** — Hasta: **NO APLICA.-**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DIEZ **(10) DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.**----------

LUGAR DE ENTREGA: **Edificio Técnico del INE, sito en Avenida Boggiani esquina Clrilo Rivarola N°6688 - Asunción; Paraguay.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: ***[NO]*** — Porcentaje: **NO APLICA.-**

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Estadísticas Sociales y Demográficas (DESD).**----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Cinco por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **(CDP) N° 73/2022.**----------

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	334	20	401	99	826.300.000
2022	1	1	0	2	342	20	401	99	1.758.465.000
2022	1	1	0	2	396	20	401	99	292.500.000
								Total:	2.877.265.000

MG Lic. Luis Alberto Dominguez Jara *Director Administrativo y de Finanzas* *Instituto Nacional de Estadistica*	*Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera* *Director Nacional* *Instituto Nacional de Estadística*
Firma y sello del Proveedor: OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez RUC N° 3500971-3	08/09/2022 *FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR*

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)	ORDEN DE COMPRA N° 89/2022

Nivel de Entidad: 23 - Entes Autónomos y Autárquicos | **Fecha de Emisión:** 08/09/2022.-

Entidad: 36 - Instituto Nacional de Estadística (INE)

Unidad Compradora (Código SICP): 1978

ID del Llamado: 412266 | **Tipo de Procedimiento:** CO - BID - Concurso de Ofertas (CO/CP)

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y MATERIALES: BOLSAS DE POLIETILENO, CAJAS ARCHIVADORAS, CAJAS GRANDES CONTENEDORAS, CAJAS PARA EL CENSO INDIGENA, CARPETAS PARA ESTRUCTURA SUPERIOR Y CAPACITACIÓN"

Proveedor: OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez | **RUC:** 3500971-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Origen	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Bolsa de Polietileno para materiales de capacitación	UNIDAD	—	Paraguay	45.000	4940,00	222.300.000,00
2	2	Cajas archivadoras	UNIDAD	—	Paraguay	63.400	6930,00	439.362.000,00
3	3	Cajas grandes contenedoras	UNIDAD	—	Paraguay	12.500	27.225,00	340.312.500,00
4	4	Cajas Censo Indígena	UNIDAD	—	Paraguay	1.500	8.580,00	12.870.000,00
5	5	Carpetas para el personal de campo	UNIDAD	—	Paraguay	265.200	3.800,00	1.007.760.000,00
							TOTAL Gs.:	2.022.604.500,00

SON GUARANÍES: Guaraníes dos mil veintidós millones seiscientos cuatro mil quinientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: NO APLICA.- | Hasta: NO APLICA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DIEZ **(10) DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.**----------

LUGAR DE ENTREGA: **Edificio Técnico del INE, sito en Avenida Bogglani esquina Cirilo Rivarola N°6688 - Asunción; Paraguay.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* | Porcentaje: NO APLICA.-

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Estadísticas Sociales y Demográficas (DESD).**----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Cinco por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **(CDP) N° 73/2022.**----------

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	334	20	401	99	826.300.000
2022	1	1	0	2	342	20	401	99	1.758.465.000
2022	1	1	0	2	396	20	401	99	292.500.000
								Total:	2.877.265.000

MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y de Finanzas
Instituto Nacional de Estadística

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística

Firma y sello del Proveedor: OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez RUC N° 3500971-3

08/09/2022
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS